



Poder Judicial de la Nación

CAMARA FEDERAL DE RESISTENCIA

4700/2015

Incidente N° 2 - ACTOR: ZAYAS, GRACIELA BEATRIZ
DEMANDADO: ESTADO NACIONAL Y OTROS s/INC
APELACION

Resistencia, 12 de junio de 2025.-

Y VISTOS:

Estos autos caratulados “INCIDENTE DE APELACIÓN E/A ZAYAS, GRACIELA BEATRIZ CONTRA ESTADO NACIONAL Y OTROS S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-VARIOS”, expediente N° FRE 4700/2015/2/CA3, procedentes del Juzgado Federal N° 2 de Formosa;

Y CONSIDERANDO:

Que en la fecha se dicta resolución en la causa “INCIDENTE DE APELACIÓN E/A ZAYAS, GRACIELA BEATRIZ C/ ESTADO NACIONAL Y OTROS S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-VARIOS”, expediente N° FRE 4700/2015/3/CA4, haciéndose lugar al recurso de apelación interpuesto por el organismo demandado contra la Resolución de fecha 14/06/2024, deviniendo abstracto resolver en autos el recurso en concreto por ser de idéntico objeto que el de los autos mencionados precedentemente, lo que por mayoría, ASÍ SE RESUELVE.-

COMUNICAR a la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto, dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (conforme Acordada N° 10/2025 de ese Tribunal).

Regístrese, notifíquese y devuélvase.-

NOTA: De haberse dictado el Acuerdo precedente por las Sras. Juezas de Cámara que constituyen la mayoría absoluta del Tribunal (art. 26 Dto. Ley 1285/58 y art. 109 del Reg. Just. Nac.).-

SECRETARIA CIVIL N° 3, de junio de 2025.-

